



# ANUNCIO DE CONVOCATORIA

**PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL EN EL MARCO DE LA ORDEN 176/2023 DE 17 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEA PLUS.**

Se pone en conocimiento del público en general, que por Junta de Gobierno de *fecha 09 de Enero de 2024*, han sido aprobadas las Bases que han de regir para la convocatoria de las contrataciones pertenecientes a colectivos vulnerables y en situación de exclusión social, para la ejecución del Programa de Apoyo Activo al Empleo, en el marco de la Orden 176/2023 de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.

Las contrataciones por realizar en esta convocatoria ascienden a **29** distribuidas de la siguiente forma:

PUESTOS DE TRABAJOS OFERTADOS				
Proyecto	Puesto	Nº puestos	Duración días	Jornada laboral
<b>ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS</b>	PEON LIMPIEZA EDIFICIOS	10	180	Completa
<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS</b>	PEON LIMPIEZA VIARIA	8	180	Completa
	PEON DE MANTENIMIENTO	2		
<b>REFUERZO DEL ÁREA MEDIOAMBIENTAL</b>	PEON PARQUES Y JARDINES	8	180	Completa
<b>COORDINACIÓN, APOYO A LA ADMINISTRACIÓN</b>	COORDINADOR/A	1	240	Completa
	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>		

Las Bases y los modelos de solicitud para tomar parte en dicho proceso se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Empleo Municipal, ubicada en el edificio del Centro Social y Polivalente (c/ León Felipe, s/n), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, o a través de la página web municipal [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es).

Los interesados/as en tomar parte en dichos procesos, deberán presentar la solicitud debidamente cumplimentada, previa **CITA TELEFÓNICA, (926 521 183)** así como la Declaración Responsable Anexa a la instancia junto con la documentación mencionada en los Apartados 5 y 6 de las bases de convocatoria, en dicha unidad.

**EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DESDE EL 15 al 22 de enero 2024 (INCLUSIVE)**

Argamasilla de Alba, de enero de 2024

LA ALCALDESA  
Fdo. Sonia González Martínez.